

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE JERICÓ
ASAMBLEA GENEAL
ACTA No. 003



En la ciudad de Medellín, siendo las 8:00 a.m. del día dieciséis (16) de marzo de 2020, sesionó en reunión ordinaria, la Asamblea General de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE JERICÓ (en adelante la "Fundación") en la Carrera 43A No. 15, Piso 9 Edificio Porvenir de esta ciudad. La reunión se celebró en esa fecha y hora por solicitud y aprobación de su Miembro Fundador único.

Participó en la reunión el Miembro Fundador único de la Fundación, Minera de Cobre Quebradona S.A., representada en la reunión por Felipe Márquez Robledo, en su calidad de representante legal.

Se procedió a evacuar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Consideración y Aprobación del Informe de Gestión con corte a 31 de diciembre de 2019
4. Consideración y Aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2019
5. Consideración y Aprobación de la distribución de los excedentes del período 2019
6. Consideración y Aprobación de las asignaciones permanentes de la Fundación
7. Renovación de la Calificación para el Régimen Tributario Especial de Renta
8. Lectura y aprobación del acta

El orden del día presentado fue aprobado por unanimidad por los asistentes a la reunión, se dio trámite al mismo así:

1. Verificación del Quórum

Se deja constancia de que se encuentra presente y representada Minera de Cobre Quebradona S.A., como Miembro Fundador único de la Fundación, conformando así el quórum necesario para que las deliberaciones de la Asamblea General, así como sus decisiones sean realizadas en forma válida.

2. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Reunión

La Asamblea General, con el voto favorable de su único Miembro Fundador, designó a Felipe Márquez Robledo y Mariana Jaramillo Thomas, como Presidente y Secretaria, respectivamente.

3. Consideración y Aprobación del Informe de Gestión con corte a 31 de diciembre de 2019

Se procedió con la lectura del Informe de Gestión del Representante Legal adoptado por el Consejo Directivo, correspondiente al periodo comprendido entre el 14 de junio de 2019 (fecha en que fue constituida la Fundación) y el 31 de diciembre de 2019, el cual se encuentra anexo a la presente acta.

Después de leído y analizado el Informe de Gestión, la Asamblea General, con el voto favorable de su Miembro Fundador único, decide aprobarlo.

4. Consideración y Aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2019

A continuación, la Secretaria puso a consideración de la Asamblea General los estados financieros de la Fundación con corte al 31 de diciembre de 2019, junto con el

correspondiente dictamen y demás informes emitidos por el revisor fiscal, los cuales se anexan a la presente acta.

Se deja constancia en el acta que los asistentes tuvieron a su disposición copias completas de los estados financieros junto con el dictamen y notas del revisor fiscal con anticipación suficiente para su revisión y estudio, por lo que el Miembro Fundador único procedió a renunciar expresamente a cualquier término adicional que dispongan los estatutos sociales para su derecho de inspección.

Después de estudiar cuidadosamente los estados financieros presentados junto con el dictamen y demás informes del revisor fiscal, éstos fueron aprobados unánimemente por la Asamblea General, con el voto favorable del Miembro Fundador único.

5. Consideración y Aprobación de la distribución de los excedentes del período 2019

Teniendo en cuenta que los resultados financieros de la Fundación para el año 2019, arrojaron excedentes de \$2.980.045.000, se propone a la Asamblea General que estos excedentes sean reinvertidos, directa o indirectamente, en el desarrollo de programas y proyectos de la Fundación relacionados con su objeto social y actividades meritorias durante el 2020, o según se defina en el período.

Confirmando las recomendaciones del Consejo Directivo, a continuación, se indican los proyectos y programas en que dichos excedentes, directa o indirectamente, van a ser reinvertidos durante el año 2020:

Concepto	Valor en millones COP
Proyecto café	132
Proyecto música	279
Proyecto turismo	260
Proyecto fondo desarrollo económico	500
Secretaría técnica	724
Subtotal gastos directos	1.895
Gastos indirectos proyectos	1.085
Subtotal gastos indirectos	1.085
Total	2.980

Después de estudiar cuidadosamente la anterior propuesta, la Asamblea General aprobó unánimemente reinvertir los excedentes del año 2019, directa o indirectamente, en el desarrollo de programas y proyectos de la Fundación relacionados con su objeto social y actividades meritorias durante el 2020, o según sea definido por el Consejo Directivo en dicho período.

De tal manera, se cumpliría los requisitos legales para el beneficio neto o excedente esté exento del impuesto sobre la renta, según el artículo 358 del Estatuto Tributario.

6. Consideración y Aprobación de las asignaciones permanentes de la Fundación

La Secretaria tomó la palabra para someter a consideración de la Asamblea General la conformación de una asignación permanente en el período 2020, con el fin de implementar el proyecto de Fondo de Desarrollo Económico, mencionado en el numeral anterior, por una suma de \$500.000.000. Explicó que este programa y su presupuesto fue aprobado de manera general por el Consejo Directivo en reunión del 20 de enero de 2020 que consta en el Acta No. 004 y procedió a explicar de manera general en qué consistiría el Fondo de Desarrollo Económico que se ejecutaría.

La Asamblea General de forma unánime, es decir, con el voto favorable del único miembro Fundador aprobó conformar una asignación permanente de \$500.000.000 para el año 2020 con el fin de implementar el proyecto de Fondo de Desarrollo Económico, según recomendación del Consejo Directivo e impartió instrucciones al Consejo Directivo para que proceda a estructurar y aprobar la manera en cómo operará y se ejecutará dicha asignación

permanente, que en tal caso, corresponderá a un fondo rotatorio cuya dinámica se desarrollará en la medida en que se presten y liberen los recursos

La Asamblea deja constancia de que no existen asignaciones permanentes constituidas en años anteriores sobre las cuales deba ejercerse control de su reinversión

7. Renovación de la Calificación para el Régimen Tributario Especial de Renta

La Secretaria de la reunión tomó la palabra para recordarle a la Asamblea General que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN expidió la Resolución No. 2019011243639306752 del 21 de diciembre de 2019, mediante la cual se calificó a la Fundación por el año gravable 2019 en el Régimen Tributario Especial. La calificación ha sido apropiadamente actualizada en el RUT de la Fundación.

De conformidad con lo anterior, se informó que, una vez realizados los análisis por la administración de la Fundación, se concluyó que está en capacidad legal y financiera de proceder a solicitar renovación de la calificación del Régimen Tributario Especial por el periodo 2020 y solicitó la aprobación de la Asamblea para proceder a presentar esta solicitud de renovación ante la DIAN.

La Asamblea General, como máximo órgano de administración de la Fundación, con el voto favorable de su único Miembro Fundador presente en la reunión, autorizó al representante legal para que proceda a solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, la renovación de la calificación de la Fundación como entidad del Régimen Tributario Especial de Impuesto sobre la Renta, la publicación de la información en el registro web y página web de la Fundación y la presentación de la declaración de renta como contribuyente del régimen tributario especial, según lo estipulado en el Estatuto Tributario de Colombia.

8. Lectura y aprobación del Acta

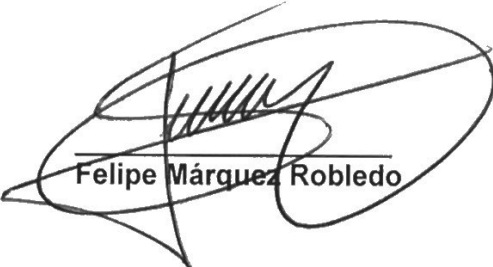
Evacuados todos los puntos contenidos en el orden del día, y no habiendo propuestas adicionales, siendo las once y media de la mañana (11:30 a.m.), el Presidente decretó un receso para la redacción del acta; siendo las doce del día (12:00 p.m.), se reanudó la sesión y se procedió a dar lectura del presente escrito, al igual que todos los aspectos tratados en la reunión.

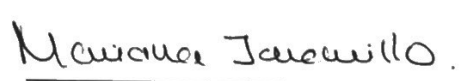
No siendo otro su propósito, se dio por terminada la Asamblea General.

La presente Acta se firma por la Presidenta y Secretaria en señal de aceptación de su contenido.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,


Felipe Márquez Robledo


Mariana Jaramillo Thomas